

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

HONTANAR

Aprobado en sesión ordinaria de pleno, de fecha 24 de junio de 2010, el expediente del presupuesto general, las bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio económico de 2010, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

De conformidad con el acuerdo adoptado, se considerará definitivamente aprobado el presupuesto si durante el citado plazo no se presentan alegaciones.

Hontanar 29 de junio de 2010.—El Alcalde, Lisardo Sánchez Muñoz.

N.º I.-7241